



Estimados Pacientes:

Les escribo con el propósito de explicarles nuestra póliza en el BCHC en cuanto a las recetas de medicamentos para el dolor.

Trabajamos arduamente para proveerles cuidado médico de alta calidad. Eso significa que, revisamos los estudios recientes en cuanto a los mejores tratamientos para los problemas de salud. Luego, utilizamos ese conocimiento para crear un plan de cuidado de salud.

Las investigaciones recientes muestran que el uso de narcóticos para dolor crónico (por largo tiempo) causa muchos problemas. Con frecuencia resulta en adicción y abuso del medicamento y ha ocasionado miles de muertes causadas por sobredosis. Como nosotros, desafortunadamente, hemos visto aquí en el Condado de Berks, los medicamentos recetados pueden terminar llegando a nuestras escuelas, en las manos de nuestros niños y adolescentes. En resumidas cuentas, los narcóticos no son el mejor tratamiento para la mayoría de los dolores crónicos.

Nuestra meta es crear un plan de cuidado de salud para sus dolores crónicos el cual no incluya narcóticos.

Ya que nos preocupa su salud, continuaremos evaluando y dándole tratamiento para su dolor. Seguiremos refiriendo nuestros pacientes a los especialistas de manejo del dolor y a otros proveedores y tratamientos que puedan ayudarle a aliviar y manejar el dolor. De hecho, efectivo el 10 de noviembre del 2015, estaremos actualizando nuestra póliza para el uso de recetas de medicamentos narcóticos. Esta será la póliza que todos nuestros proveedores tienen que seguir:

Póliza Sobre Sustancias Controladas (Narcóticos) Para Pacientes Con Dolor Crónico

Cuidado De Comodidad:

Se le puede recetar medicamento narcótico/sustancia controlada para cuidado paliativo de dolor.

Para pacientes que están con una enfermedad terminal, los cuales reciben cuidado en un hospicio o que han recibido un diagnóstico de cáncer, se le ha permitido a nuestros proveedores que le provean recetas de narcóticos para lo que es llamado cuidado de comodidad o "paliativo". Esto es solamente para el manejo de dolor relacionado con una enfermedad terminal o con cáncer. En estos casos, le recetaremos todos los medicamentos apropiados para lograr que el paciente esté cómodo.

Cuidado de Paciente Nuevo:

Bajo ninguna circunstancia se le proveerá una receta para medicamento narcótico o sustancia controlada a ningún paciente durante su primera cita.

- a. Nuestros proveedores no considerarán el recetar una sustancia controlada/narcótico para dolor crónico sin antes haber revisado el historial de medicamentos del paciente en la farmacia y su expediente médico pasado.
- b. Cada paciente será evaluado de forma objetiva y nuestra meta es la de crear un plan de cuidado que no involucre sustancias controladas.
- c. Si el paciente no necesita cuidado paliativo, lo más probable es que será referido a una práctica de manejo del dolor o a otro especialista apropiado para poder determinar si hubiese la necesidad de una receta de sustancia controlada.

Cuidado A Paciente Establecido:

La meta de cada proveedor en el BCHC es hacer que la transición de cada paciente sea una de forma segura para así suspender el uso de narcóticos como: Percocet, Oxycodone, Vicodin, Hydrocodone, y otras drogas similares.

Un paciente ya existente (a partir del 10 de noviembre del 2015) el cual recibe receta para sustancia controlada debido a su dolor crónico, puede continuar recibiendo dicho medicamento. Sin embargo, existirán pautas estrictas y monitoreo obligatorio. Esto incluye:

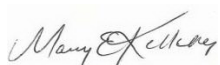
- a. Habrá un límite estricto del número de pastillas recetadas por el proveedor.
- b. Habrá un límite estricto en la dosis máxima recetada por el proveedor.
- c. No se dará receta para resurtido (“refills”) antes de la fecha que corresponda.
- d. Si usted pierde su receta, no se le dará otra en sustitución.
- e. Recetas actuales pueden ser disminuidas gradualmente por el proveedor hasta llegar a la dosis máxima recomendada por la Sociedad Médica de Pennsylvania. Esto significa que, con el tiempo, se reducirá la dosis de manera controlada.
- f. Cualquier paciente que reciba receta para medicamento narcótico para el dolor, tiene que firmar un acuerdo de manejo de dolor y aceptar seguir todas las reglas del BCHC y las pruebas aleatorias de detección de sustancias controladas en la orina.
- g. Si hubiese alguna evidencia de que el medicamento no está siendo utilizado apropiadamente, el proveedor no le dará resurtido (“refill”) de su receta.
- h. Siempre tiene que demostrar la conducta apropiada. Sabemos que el cambio es difícil. Pero estamos determinados a proveer el mejor cuidado médico a usted y a la comunidad que servimos. Si un paciente maldice, amenaza, grita, o actúa de forma grosera, irrespetuosa o abusiva con cualquier miembro del personal del BCHC, existe la posibilidad de que despidamos al paciente de nuestra práctica.
- i. Tenemos afiliaciones para referido con un gran número de excelentes especialistas para el dolor. Pacientes que posean un complicado historial de dolor pueden ser referidos a uno de estos especialistas.

Reglas Importantes Para Recetas de Sustancias Controladas:

- a. **SOLAMENTE DURANTE EL HORARIO REGULAR DE NUESTRA OFICINA:** Recetas para sustancias controladas serán resurtidas (“refilled”) **SOLAMENTE** durante el horario regular de nuestro centro de salud.
- b. **NO RECETAS DESPUES DE HORAS LABORABLES:** Recetas de sustancias controladas **NUNCA** serán resurtidas (“refilled”) después del horario laborable o durante los fines de semana.
- c. **TIENE QUE ESPERAR UNA LLAMADA TELEFONICA:** Se le notificará por medio de llamada telefónica cuando su receta esté lista para ser recogida.
- d. **NO HAY EXCEPCIONES:** Si usted no recibió una llamada telefónica y viene en persona a pedir su receta, **NO** se le dará. Usted tendrá que hacer uso del teléfono que se le provee en el vestíbulo, llamar y dejar un mensaje.
- e. **CONDUCTA** tiene que ser apacible y apropiada en todo momento.

Nuestra meta es que de forma calmada y de mutua cooperación podamos trabajar conjuntamente para asegurarnos de que usted continúe recibiendo cuidado médico excepcional.

Sinceramente,



Mary E. Kelleher, MD
Chief Medical Officer